

Acuerdo de Mejoramiento Prestador "Aguas de La Esperanza e Intibucá"

Objetivo

El objetivo del presente acuerdo de mejoramiento es establecer metas de gestión que orienten el esfuerzo del prestador en procura de "Mejorar la calidad de los servicios de agua potable y saneamiento del casco urbano de los municipios de La Esperanza e Intibucá, en el área de servicio a cargo del prestador "Aguas de La Esperanza e Intibucá".

Plan de Acción y Metas

Conforme al Plan de Inversiones de Rehabilitación de Rápido Impacto 2022 y POA 2022, el Prestador se compromete en alcanzar en el período de un año las siguientes metas de gestión:

1. Mejorar la cobertura de la micromedición en un 4%, mediante la instalación de micromedidores a los usuarios del sector gubernamental, grandes consumidores y nuevos usuarios.
2. Mejorar el indicador de calidad del agua mediante las mejoras a realizar en la planta potabilizadora y mejoras a realizar en la obra de captación de la fuente Santa Catarina.
3. Realizar el control Básico (E1) y Control Normal (E2) de la calidad del agua en la red de distribución, cumpliendo con la frecuencia y determinación de los parámetros establecidos en la Norma Técnica Nacional para la calidad del agua.
4. Mejorar el control de los procesos de producción y distribución del agua en la planta potabilizadora y red de distribución mediante la adquisición de equipo de laboratorio e insumos.
5. Actualizar el catastro de usuarios georreferenciado, para reducir las pérdidas comerciales.
6. Mejorar en un 2% la suscripción de contratos de servicio con los usuarios.
7. Implementar un sistema administrativo-financiero que le facilite al Prestador la toma de decisiones e informar oportunamente a las municipalidades y organismos de control.
8. Presentar mensualmente al ERSAPS y a la Municipalidad los informes de gestión del servicio, control de calidad del agua, y estados financieros.

Duración

Los compromisos establecidos se alcanzarán en el período de un año a partir del mes de abril de 2022 al mes de abril de 2023, sujetos a la ejecución de obras previstas en el Plan de Rehabilitación de Rápido Impacto. Este acuerdo será revisado y actualizado anualmente.

Monitoreo

El ERSAPS dará seguimiento periódico al avance en el cumplimiento de las metas comprometidas, para lo cual el prestador deberá remitir oportunamente los informes y documentos que evidencien el cumplimiento de las metas pactadas; el ERSAPS complementará la verificación de cumplimiento del acuerdo mediante visitas periódicas a las instalaciones del prestador de servicios.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, a los 30 días del mes de marzo del año 2022.



Ing. Carlos Villanueva
Gerente General
Aguas de La Esperanza e Intibucá



Abog. José Luis Melara Muri
Director Coordinador
ERSAPS

